



OFICIO N° 115321
INC.: solicitud

lrg/asj
S.57°/373

VALPARAÍSO, 08 de agosto de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual ocupación indebida que estaría realizando un particular, al usar la calzada de la calle correspondiente a la Segunda Longitudinal de su comuna, con la presencia de diversos electrodomésticos que obstruirían la mitad de la vía aproximadamente, refiriéndose en particular a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2FC503F6D015AE84



PARA : SR. JUAN PABLO SPOERER BRITO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
FECHA : 07.08.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información detallada y actualizada que esta I. Municipalidad tenga con relación a la ocupación indebida que un particular está realizando en la dirección Segunda Longitudinal, a la altura del número 856, de esta Comuna, usando la calzada de la calle con diversos electrodomésticos y, con ello, obstruyendo aproximadamente la mitad de la vía.

Esta situación ha causado inconvenientes y riesgos para la seguridad de la comunidad. Ello, porque dificulta el tránsito normal de vehículos y peatones y, lo que es más grave, pone en riesgo de accidente a los transeúntes, ya que obstruye la visibilidad al cruzar la calle.

Por lo expuesto, solicito a Ud. que, a la brevedad posible, se realicen las gestiones pertinentes para:

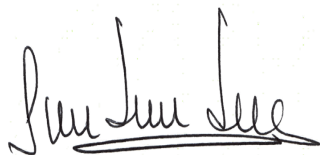
- Enviar a personal de fiscalización al lugar para verificar la situación.
- Tomar las medidas necesarias para que se retire la obstrucción y se libere la vía pública.



Agradezco de antemano su atención a este asunto, esperando su pronta y favorable respuesta para el bienestar y seguridad de la comunidad.

Sin otro particular, y esperando pronta respuesta, saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

